

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre.

(WASHINGTON)

LA LIGA AGRARIA

ÓRGANO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES DEL PAÍS

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.

(ABU-ZACARIA)

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2,00 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem.—Ídem semestre, 5,00 ídem.—Año, 10,00 ídem.—Ultramar, un año, 20,00 ídem.—Extranjero, 25,00 ídem.—NOTA.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

Administrador: D. MODESTO CABRERA Y AGUILERA. General Castaños, 9, 3.º.—Madrid.

Cámaras Agrícolas. Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servicios pecuarios.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—MERCADOS.—Producción antillana, sistema colonial y expansión necesaria que se impone para su producción agrícola.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de comercio.—Aduanas. Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la agricultura en materia de impuestos.

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbós, Montblanch, Almería, Málaga, Albacete y Logroño.

EL DEBATE ARANCELARIO.

Salimos de Herodes y entramos en Pilatos. Dejamos atrás debate baldío, perdido por completo para el bien público, y entramos en una discusión de carácter obstructionista, invocando la salvación de los intereses nacionales.

Quién, asegura que la revisión arancelaria será combatida por el Sr. Moret, porque envuelve una tendencia protectionista. Navarro Reverter afirma que no.

Quién que será combatida por sustraer materia tan importante al conocimiento de las Cámaras. El Sr. Cobán ha demostrado ya lo contrario.

Quién que será combatida por los catalanes por carecer de la claridad debida y disfrazar la aprobación de los tratados que juzgaron ruinosos. Entonces no combatirá la revisión arancelaria el Sr. Moret.

Quién que será combatida por los republicanos por su carácter de autorización.

Para esta contienda, los conservadores toman posiciones en el protectionismo resuelto. Sería esta una gran posición si a ella hubieran llegado por el camino de la lógica.

El flaco de esa posición está en que apenas establecido el Arancel protector de 1891, el Gobierno del Sr. Cánovas ajustó convenios comerciales por debajo de la segunda columna del Arancel, y todas las trazas son de que habría seguido ajustándose en condiciones análogas si hubiera continuado a la cabeza del poder público.

En una palabra, que los conservadores, que ahora tanto exageran la nota protectionista para cautivar y atraerse a los grandes industriales, cuando eran Gobierno celebraban tratados en que hicieron rebajas de importancia y en que destruían la decantada inmovilidad del Arancel.

Y en cuanto a la cuestión constitucional, planteada por el Sr. Navarro Reverter, cuando dijo que no se podía sustraer del conocimiento del Parlamento el detalle de nuevo Arancel que se proyecta, demostró asimismo que estos escrúpulos de ahora no los tuvieron en cuenta los conservadores al hacer uso de la autorización del presupuesto de 1890.

Discutiendo así, tomando estas direcciones, puede acometerse la obra de nuestra regeneración económica, y llegar á fórmulas concretas que determinen una obra seria y bien meditada, en la que el fomento y desarrollo de la riqueza nacional sea el primer factor?

Digámoslo con entera claridad. Los conservadores no sienten la oposición que han iniciado. Los conservadores, es claro, no quieren revisión buena ni mala, y no la quieren, porque ellos que empezaron la obra, pretenden proseguirla en cuanto sean llamados al poder.

¿Y sobre todo iniciar esta revisión el señor Gamazo?

Más que la oposición conservadora al proyecto, mucho más que sus escarceos y distinguos, llama la atención de las gentes que se fijan en esas cuestiones vitales, la conducta borrosa de la Liga Nacional de productores, y aun de los productores sueltos que campean por sus respetos y simpatizan con la política conservadora.

Agitar la opinión en estos momentos en que la crisis es evidentemente grave y temerosa, batir sin tregua ni descanso una solución seria y formal fundada en la experiencia y en la necesidad, será todo lo hábil que quieran los que esa política siguen al combatir la cuestión arancelaria; pero los intereses del país demandaban más prudencia y seriedad.

¿Por qué esa Liga de productores y esos diputados que con ella simpatizan, y ese partido conservador que alienta tamañas actitudes enfrente de una obra nacional, no han tomado el camino de agitar la opinión redactando una tarifa-proyecto que sirviera como voto particular en la Comisión revisora y como bandera cerrada en el Parlamento para triunfar con ella ó caer abrazados y envueltos entre sus pliegues, en vez de dirigir proclamas furibundas que levantan las pasiones y extravían la opinión?

¿Procediendo así, no estarían más en camino de ponerse del lado de los intereses del país?

¿No valdría más, y sería más provechoso y más eficaz que todas esas cábalas, excitaciones y componendas, se dirigiesen á formar sinceramente la conciencia pública en tan grave cuestión?

¿Pues qué, puede mantenerse ni dirigirse esa campaña de recelos, sin que nosotros la llamemos criminal, puesto que en la cuestión presente se llama á los productores á que tomen parte activa en la formación de esa columna arancelaria? ¿Hay en esto desconsideración alguna por parte del Gobierno? ¿Se procedió siempre igual? Hay quien ve en esto el mayor mérito del proyecto, porque se guarda una consideración y respeto á los intereses patrios que antes no se tuvieron.

¿Y cómo responden los productores de la Liga Nacional? Con una campaña inicu. ¿Dónde está aquella serenidad y templeza que en un debate de estimaciones arancelarias debe guardarse, si ha de hacerse una obra común?

¿Dónde? ¿Se nos obligará á decir dónde está?

Rechazar una revisión arancelaria en estos momentos de luchas y de investigaciones, prepararse con ella ante las eventualidades del mañana incierto para hacer frente á los graves males que nos amenazan, es medida previsora á garantizar por anticipado la suerte de nuestra producción.

No acertamos tampoco á explicarnos, como algunos suponen, por qué ha de ser altamente nocivo el cambio del arancel, si las modificaciones que en él se introduzcan se han sometido al crisol de la experiencia y al filtro de la razón serena, libre de apasionamientos que empujeñen y desvirtúan las más entusiastas y discretas deliberaciones.

El partido conservador, que hoy combate despiadadamente una obra nacional á la que debería concurrir presuroso, se olvida de que á los pocos meses de publicado el Arancel del 91, realizaba tratados con Suiza, Suecia, Noruega y Holanda, en los que se hacían rebajas por debajo de la segunda columna.

Y en cuanto al Arancel de Suiza... mejor es doblar la hoja.

Pero convengamos seriamente, dejando sutilezas á un lado, que la revisión de la segunda columna, á fin de hacerla más aceptable á los pueblos de quienes demandamos la aplicación de su tarifa más favorable para nuestros artículos de comercio, y á fin de convertirla también en limite de la gestión ministerial en las negociaciones, equivale á una política económica más seria y más consistente que la habida hasta aquí.

En este mismo sentido no nos explicamos la oposición que á ese propósito revisor hacen los conservadores, sino por el hábito de nuestros partidos políticos de resistir cuanto inicia el adversario.

Esta es nuestra gran desgracia. Pero conste que la reforma del Arancel vigente, según ayer afirmaba *El Liberal*, la han pedido hasta los mismos que hoy la combaten por sistema.

¿Pues es claro!

Las grandes naciones practican el protectionismo: los Estados Unidos de la América del Norte, Alemania y Francia no cejan de legislar para procurar el bien de su producción agrícola é industrial.

Sus Parlamentos no desoyen las indicaciones de la opinión del país y hacen leyes para salvar de la competencia extranjera, librando así á su producción nacional.

Las leyes arancelarias últimamente votadas en los Estados Unidos, Francia y Alemania son ejemplos que debemos imitar.

La ley sobre la alcoholización y el agudo de los vinos, recientemente publicada en Francia, y la que impone 40 francos de entrada, tarifa máxima, y 25 tarifa mínima á los higos, pasas y dátiles destinados á la fabricación de vinos ó alcoholes, son ejemplos elocuentes de cuanto hacen aquellas Cámaras para proteger su agricultura.

Pero aún han hecho más los Gobiernos franceses: á pesar de estar tan adelantados sus viticultores, se acaban de instalar cuatro estaciones enológicas en los departamentos de Pirineos orientales, Hérault, Aude y Gard.

Todo esto significa que las Cámaras en Francia viven inspirándose y preocupándose de las necesidades del país, por lo que de día en día crece aquella nación en riqueza y bienestar.

Seguirán las Cortes españolas estos ejemplos?

Desastrosa es la situación de nuestra agricultura, imposible el sostenimiento de los labradores, jamás se ha visto en España tanta pobreza y penuria en las clases agrícolas; las Castillas, antes tan ricas y florecientes, hoy son las primeras en sufrir crisis tan honda.

Urge el remedio, y no deben cerrarse las Cortes sin votar la ley prohibiendo en absoluto la entrada de trigos y demás cereales extranjeros, como se hizo por las Cortes en 1820.

Desde 1820 en que se decretó que no entraran en España trigos y cereales extranjeros, permanecieron cerrados nuestros puertos hasta 1847, año fatal para la producción triguera que obligó á levantar al Gobierno la prohibición temporalmente.

Diez años después, en 1857, se reprodujo en España la carestía de cereales, y se abrieron de nuevo los puertos; igual sucedió en 1867, pero siempre temporalmente.

La revolución de Septiembre de 1868 abrió nuestros puertos y desde esta fecha ha perdido nuestra agricultura su importancia y esplendor, gracias á las utopías librecambistas aquí entronizadas.

España exportaba sus trigos y cereales á Inglaterra, Francia y otros mercados del continente europeo, excepto en los tres años de carestía que ya hemos mencionado.

Durante ese tiempo en que éramos exportadores venían á España francos y libres que se descontaban con pérdida, al revés de ahora, que se descuentan con pérdida la peseta:

Un Napoleón no valía entonces en España más que 18 reales, y ahora vale 23: una libra inglesa que hoy vale 28.10 pesetas, valía 22.

Lo que demuestra que España era rica y las otras naciones le pagaban beneficio de cambio,

asi como ahora pagamos nosotros 11 ó 12 por 100. Signo inequívoco de nuestra pobreza.

Por estar pobres ha desaparecido el oro, moneda universal con la que hemos tenido que pagar los excesos de nuestra importación sobre la exportación extranjera. De estas importaciones la más considerable es la del trigo, harinas y cereales, que ha sido valorada en 322 millones de pesetas durante los cinco últimos años; cantidad grande para España, que tantos fondos ha de situar fuera por exterior, ferrocarriles, teléfonos, tranvías, gas, electricidad, minas, bancos y sociedades, etc., etcétera.

Han contribuido á nuestro quebranto los últimos malos tratados de comercio desde 1882 á 1892, que casi todos nos han sido fatales. Alemania nos ha comprado en esos diez años por valor de 105 millones de pesetas y nos ha vendido 734 millones; diferencia en contra nuestra 629 millones de pesetas que hemos pagado en oro.

Tiempo es ya de que las Cortes eviten esas salidas de millones, comenzando por prohibir la importación de trigos y cereales extranjeros que significan 100 millones anuales de pesetas próximamente, que se van de España.

Las exportaciones de los diez primeros meses de este año 1894, están valoradas en 615.046.053 pesetas; y las importaciones en 495.074.915. Hay una mejora de dos millones con relación al mes anterior, Septiembre, pero como ésta se ha obtenido por los aumentos de exportación á nuestras provincias de Ultramar que ha ascendido en Octubre á tres millones, aún resulta un saldo de un millón de pesetas en contra de nuestra Balanza mercantil con las naciones.

Los derechos de aduanas recaudados por trigos, harinas y cereales hasta el 30 de Septiembre, sumaban este año 8.773.497 pesetas, mientras que el año anterior sólo fueron 8.628.443; aumento de recaudación, 145.054 pesetas, que demuestra mayor entrada de trigos hasta dicha fecha.

El contrabando, que cada día es mayor, ha hecho que nuestros acaparadores llenaran sus almacenes, dando lugar á una baja en los precios que hace imposible la vida de los agricultores.

Y eso que en estos meses de Septiembre y Octubre, hemos exportado á Cuba y Puerto Rico 2.050.000 pesetas más.

El Parlamento debe hacerse cargo de la crisis profunda que aniquila á la agricultura, poniendo remedio pronto y eficaz, como se puso por las Cortes de 1820 al establecer la prohibición absoluta.

Ciérrense las puertas á los trigos extranjeros, no se admitan cereales de otras naciones y afrontese francamente el problema; antes es la patria que la política; antes la patria que las escuelas económicas.

La escala móvil que aplicaron nuestros Gobiernos en épocas pasadas, puede ser ahora la fórmula del actual Gabinete.

¿Podemos seguir así? ¿Debemos permanecer con los brazos cruzados viendo llegar la ruina? No, de ninguna manera: la producción triguera necesita protección ó pronto veremos depolararse aldeas y pueblos enteros.

La emigración de la península española es cada día mayor, y si leyes protectoras no se implantan, muy pronto creará, dejando terrenos desiertos y lugares abandonados.

Hemos conocido la bancarrota del Estado, ahora estamos alocados á lo que es peor, á la bancarrota de la nación.

Por todo lo cual concluiremos repitiendo como en el artículo anterior: «entérense las Cortes» que son la hora de realizar un acto de virilidad y energía acometiendo con resolución el problema económico, única manera de salvar á España de ruina cierta y segura; cumplian con su deber los representantes de la nación y merecerán el bien de la patria.

GIL PÉREZ DE BAÑATOS.

ta conservador—fué de 710 millones, de los cuales hay que distraer el donativo de S. M. y el hecho para la guerra de Melilla; dos millones que dejan reducida la recaudación á 708, de los cuales hay que deducir 14 millones por el aumento inesperado y accidental de la renta de aduanas, resultando así que los 707 millones, recaudación del presupuesto conservador, exceden en más de 13 millones á los rendimientos del presupuesto liberal.

Lo primero que hay que oponer á esta cuenta es que en los doce meses de su período natural, el presupuesto conservador no produjo 707 millones, sino 661, resultando ya de aquí una equívocación de 46 millones nada más; lo segundo que, si el presupuesto liberal, tuvo por aduanas un ingreso no calculado de 14 millones, no lo obtuvo menor, sino mayor, con relación á sus propios cálculos, el conservador, pues habiendo presupuestado por este concepto 104 1/2, recaudó 123,6, gracias también á las importaciones que la escasez de nuestras cosechas hizo indispensables.

Siendo, pues, el razonamiento del señor Navarro Reverter, habría que deducir, de los 661 millones recaudados el 30 de Junio del 93, los 19 inesperados por aduanas, dejando la recaudación reducida á la cifra de 642, y así, aunque se rebajaran de las 710 obtenidos por el presupuesto liberal los dos millones de los donativos, y los 14 del aumento inesperado de aduanas, quedarían sumados 694, ó lo que es igual, una diferencia á favor de este presupuesto de 52 millones sobre el conservador.

Si se derrochaba sinceridad el Sr. Navarro Reverter. «En el presupuesto conservador se pagaron muchas más obligaciones que en el presupuesto liberal. Según sus cuentas, 776 millones importaban los créditos de aquel presupuesto y se pagaron 754, mientras que en éste los créditos eran 822, y como sólo se pagaron 707, quedó un déficit de 111.»

Hay que restablecer ante todo la igualdad en los términos de la comparación, porque el de 93-94 no tuvo, según he indicado repetidamente, semestre de ampliación, y claro es que en dieciocho meses se pueden hacer más cosas que en doce.

Los créditos líquidos del presupuesto conservador fueron de 764 sin recargos municipales ni ejercicios cerrados. Los del presupuesto liberal, excluyendo estos dos conceptos, de 724. Hay, pues, una equívocación en los cálculos del Sr. Navarro Reverter, en daño de los liberales, de 98 millones de pesetas; una fideicomiso... Veamos los pagos. El presupuesto conservador había pagado el 30 de Junio del 93, de 764 millones, 603; debía, por consiguiente, según las matemáticas del propio Sr. Navarro, 161. Los liberales, de 724, habían pagado 688 y el dígito era, por consiguiente, de 36. Diferencia en favor del presupuesto liberal 126 y aún resulta mayor la que puede señalarse entre la sinceridad que el Sr. Navarro Reverter teoriza y la que según acabamos de ver práctica.

Debe agregarse que para saldar nuestro déficit de 36 millones quedan en el presupuesto liberal, descontando recargos municipales y ejercicios cerrados, créditos por cobrar importantes 71 millones y medio y para pagar esos 125 millones los quedaban á los conservadores 71 millones y medio también. Es decir, que el presupuesto liberal tiene en las resultas un *superávit* de 35 y medio millones y el conservador un *déficit* de 53 y medio.

El Sr. Navarro Reverter se retagua, por último, en el siguiente argumento... «La situación del Tesoro es ahora muchísimo peor que en tiempos conservadores.» Huye la demostración y se limita á comparar la situación del Tesoro en 1.º de Enero y 30 de Junio de 1894... pero, ¿quién duda que todavía puede mejorar la situación de nuestra Hacienda? Lo que interesaba era ver si en el último semestre del Gobierno conservador, de 1.º de Julio á 30 de Diciembre de 92, bajo el régimen de su presupuesto, por ellos mismos administrado estábamos mejor que hemos estado de 1.º de Enero á 30 de Junio del 94. Las cifras son estas:

En 30 de Junio del 92 la deuda flotante ascendía á 195 millones y medio, y en 31 de Diciembre se había elevado á 243 y medio, es decir, había crecido 98 millones. En el último semestre del ejercicio no aumentó más que 44, teniendo el Tesoro en el Banco con destino á obligaciones del presupuesto actual 59 millones y medio que hubieran podido aplicarse perfectamente á saldar obligaciones del presupuesto anterior.

Resulta, pues, contraproducente para los fines del Sr. Navarro Reverter la llamada que hace en *La Epoca* hacia la situación del Tesoro, y también se le frustra la alusión al presupuesto extraordinario, porque aparte lo dicho acerca de esto en el anterior artículo, resulta que los liberales en el año 93-94 han pagado por este presupuesto 45 millones y medio de los 50 que recibieron, mientras que los conservadores en 91-92 no pagaron más que 40, y en 92-93 no pasaron de 36 y medio.

J. SANCHEZ GUERRA.

ULTRAMAR

Un senador loco.—Crédito extraordinario para Puerto Rico.—El descenso de los empleados de esta isla.—La Junta de la moneda para el canje.—Lo que piden los hacendados de Cuba.—¿Fórmula de transacción?

El senador de la Florida, Mr. Call, ha reproducido en la Alta Cámara de Washington su mocion anual invitando al presidente de la república á que entable negociaciones con el Gobierno español para lograr la independencia de la isla de Cuba mediante determinadas compensaciones.

La mocion pasó á la comisión de Relaciones exteriores, acogida, como de costumbre, por la indiferencia de la Cámara.

En España estimamos eso como la obra de un sonámbulo y nos merece el más completo desprecio el autor y la proposición.

Todos los diputados por Puerto Rico han visto y gestionado con agrado la proposición de ley que se ha presentado al Congreso pidiendo un crédito de 30.000 pesetas para que pueda continuar estudiando en el archivo de Indias, la historia de aquella isla, el notable literato y periodista portorriqueño, D. Salvador Braun.

Esta proposición la apoyará el Sr. García Molinas, que ya precedida, por cierto, de un notable y erudito preámbulo que honra á los firmantes de la proposición, á sus iniciadores y al estudioso escritor que saldrá por ella beneficiado.

Firman la proposición los Sres. García Molinas, Martín Sánchez, Soler y Casajuana... y Gascon.

Hace tiempo que nosotros persistentemente veníamos pidiendo desde aquí se favoreciera la misión patriótica del Sr. Braun.

El diputado Sr. García Molinas ha solicitado la rebaja del descuento á los empleados de Puerto Rico, porque sufren quebrantos en los giros y porque hay base para la concesión, puesto que el presupuesto de la pequeña Antilla se saldará con un *superávit* de un millón de pesos.

Nada más humano y lógico, y alabamos la prevision del querido compañero al apuntar al ministro esta idea, y puesto que la situación tristísima de los empleados de Filipinas exigirá una medida de esta clase, justo es que se aplique á los de Puerto Rico, que corren parejas con la suerte de los de Filipinas y precisamente por las mismas causas.

El relativo estado de desahogo del Tesoro de la isla, permite este beneficio á los empleados de Puerto Rico, y bien seguros estamos de que el Sr. Abarzua al conceder á Filipinas este beneficio ha de hacerlo extensivo á Puerto Rico.

Nada más equitativo.

«La Junta de la moneda para el canje! Ya lo decíamos en nuestro último número [Ad Kalendas!]

Se reunió el lunes para contestar á la pregunta del ministro de Ultramar, relativa al canje de la moneda mejicana, circulante en Puerto Rico; empezó por exponer que, no hallándose presente, ni en Madrid, el interventor general, el Sr. Fagoaga, segundo jefe de la Intervención, que le representaba, tenía necesidad de estudiar el dictamen de la ponencia antes de emitir su parecer.

La pretensión de dicho funcionario pareció justa, máxime encontrándose en el mismo caso otros individuos de la Junta que no son ponentes, por lo que ést accedió al ruego del señor Fagoaga.

Después de las promesas del señor ministro de Hacienda, de no diferir la resolución de este asunto por más tiempo, nos parece poco serio que se apele á nuevas dilaciones con pretextos como los alegados en la reunión del lunes.

Perono es esto lo más malo; hay todavía algo peor que la tardanza en contestar á la pregunta oficial de un modo definitivo, y es el texto del dictamen que ha redactado la ponencia, puesto que en él, según aseguran los que lo conocen, no se soluciona nada, concretándose á señalar los inconvenientes que ofrecería cada uno de los medios.

Hace notar en primer término que la pregunta del ministro no expresa el pensamiento ó propósito del Gobierno, ofreciéndose más difícil la cuestión porque hay moneda que no la admite la Administración y si los particulares; otra á la cual dan éstos todo su valor y la Administración la recibe con descuento, y otra que tiene para todos el mismo valor.

Esta misma diversidad podría ser una razón más para normalizar la circulación monetaria; pero las soluciones ofrecen no pocos inconvenientes. La que resultaría más radical sería la de llevar á Puerto Rico oro y plata en la debida proporción; pero ni la situación de aquella isla ni el estado del Tesoro de la Península consienten los desembolsos que serian necesarios; el llevar plata igual á la circulante en la Península para poder recoger la mejicana, tiene el inconveniente de que, existiendo un gran des, nivel en los cambios, se remitiría mucho numeraario á la Península para hacer desde aquí los giros al extranjero, y esto determinaría el alza en nuestros cambios, perjudicial para el comercio y para el Tesoro; la solución anterior tendría además el inconveniente de que pronto se quedaría Puerto Rico sin moneda y en situación tan grave ó peor que ahora, y adoptar un signo especial monetario que no pudiera salir de la isla, tiene el inconveniente de que la solución no agrada á los que piden el canje de la moneda, quienes prefieren el *status quo*, y solamente satisfaría la vanidad de tener moneda española.

El dictamen, pues, no prejuzga nada y la cuestión está como el primer día, ó más atrasada.

Pero quién sabe si el *status quo* presente no sería preferible al estado que nos hubiera creado Becerra solucionando de golpe y porrazo esta gravísima cuestión sin estudios previos y sin pensar y medir el pro y el contra de la misma.

Porque si se hubiera hecho lo que pretendía *ab irato*, á estas horas ni habría isla de Puerto Rico ni habitantes.

¿Ni acaparadores de mejicanos.

¿Lo de Cienfuegos!

«Ante todo—habla *La Correspondencia*—debemos advertir que Cienfuegos es la residencia de los señores marqués de Azpeitia y Perterra, jefe de los constitucionales el primero, y director de aquél el segundo, y que de todas las poblaciones de la isla de Cuba esta es donde más obstáculos se habia pretendido levantar al paso del reformismo, y donde más empeño ponían los constitucionales en impedir que se mostrara pujante el nuevo partido.

Los trabajos realizados por los elementos directores del partido reformista, tuvieron pronto entusiasmo y extenso eco en la culminante ciudad de Cienfuegos, y á principios del pasado mes se celebró en dicha ciudad la constitución del comité reformista, que resultó brillante por el número y calidad de sus miembros y por el grueso de electores que habían presentado su adhesión, entre los que figuraban importantes representantes del comercio y de la industria, acaudalados hacendados y distinguidos jurisperitos peninsulares y cubanos de gran representación.

Este suceso político produjo hondo malestar á los directores del partido constitucional, que veían caer su último baluarte, la residencia de sus jefes.

Ya entonces—sigue hablando *La Correspondencia*—se dijo que se trataba de promover algún alboroto para estorbar á los reformistas el uso pacífico y legítimo de su derecho de propaganda y organización.

Pero como la constitución del comité había de tener una segunda parte más pública y solemne, que era la celebración del *meeting* y banquete político é inauguración del círculo reformista, con la asistencia de la junta central de la Habana y los primeros oradores del partido, todo lo cual hubo de aplazarse por no estar aún terminada la instalación del círculo en los grandes salones del teatro Terry, parece que también aplazaron su propósito de turbar el orden lo que tanto se dollan del vuelo que alcanzaban las ideas reformistas en Cienfuegos.

Los constitucionales de Cienfuegos se han distinguido siempre por su intransigencia á impedir el ejercicio del derecho ajeno.

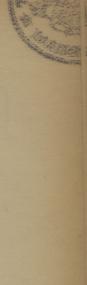
Son muchos los atentados de ese género allí ocurridos, y entre ellos basta recordar los tiros disparados en el teatro durante la celebración de un *meeting* autonomista, con el objeto de disolverlo, y los disparos hechos recientemente, cuando el viaje del general Calleja, frente al local en que se celebraba el gran baile con que la sociedad cienfueguera obsequiaba al representante más alto del Gobierno español.

También es reciente el alboroto armado en sitio distinto, en Cimarrones, por los constitucionales para impedir la constitución del comité reformista.

Expuestos estos antecedentes, veamos lo ocurrido:

Salieron anteaayer de la Habana, en tren expreso con dirección á Cienfuegos, el jefe de los reformistas, señor conde de la Mortera, acompañado de gran número de miembros de la junta directiva del partido y de personalísimos caracterizados también.

A su llegada fueron los excursionistas objeto de una gran manifestación de simpatía, imponente por el número y por los festejos ofrecidos al paso de la comitiva.



Como el exceso de que se trata es grave, no por su importancia misma, sino porque es repetición de otros análogos, y porque implica el deliberado propósito de atentar contra la libertad de los derechos garantidos por la ley, creemos que el ministro de Ultramar, Sr. Abarzuza, debe adquirir por los sobrados medios que están a su alcance, noticia exacta y rigurosa de lo ocurrido y proceder en consecuencia con la debida energía, a fin de impedir la reproducción de esos actos que desdican de la cultura de Cuba y colocan a una minoría turbulenta por encima de las leyes protectoras que rigen en aquel país.

La exposición que por el último correo envió al ministro de Ultramar la Liga de comerciantes, industriales y agricultores, es un documento notabilísimo bajo cualquier aspecto que se la considere.

Véase la muestra en el siguiente párrafo: «A poco de creada la Liga, en una larga serie de razonados escritos denunciando la ley de relaciones comerciales con la Península, demostró con sólidas razones y argumentos irrefutables, que el llamado cabotaje, próximo a establecerse en toda su plenitud entre las provincias de la metrópoli y las antillanas, constituía un régimen de injusticia y desigualdad y el más irritante monopolio; que condenaba a consumidor de estas islas a ser tributario delos especuladores de la Península; que ahuyentaba de nuestros puertos las naves extranjeras y sus mercancías de nuestros mercados; que encarecía los fletes y dificultaba los cambios; que nos imponía el consumo casi exclusivo de artículos nacionales, en general de inferior calidad, pero de precio más crecido; que roba el fraude en todas sus formas por el estímulo del lucro, especialmente por el de la nacionalización de mercancías extranjeras; que nacía más costosa la vida y la producción por el aumento de las cargas públicas, en virtud de la merma en la renta de las aduanas, y que la Deuda, ya enorme, pero no definitivamente conocida, iba elevando sus cifras a un grado tal que, en no lejano día, la solvencia de nuestro Tesoro sería, si no imposible, por lo menos dudosa.

El arancel implantado en 10 de Julio de 1892, en vez de suavizar, aumentó los rigores de la ley de relaciones por virtud de los absurdos acuerdos suscritos a las mercancías extranjeras y por el recargo transitorio de 10 por 100.

«Ni la importancia y cantidad de las industrias peninsulares es tal que puedan suvenir a las necesidades y exigencias del comercio de las Antillas españolas, ni la perfección que alcanzan aquellos productos—no por falta de inteligencia y capital—es tan completa y sus precios tan económicos, que les permita ofrecernos la mayor parte de los de nuestro consumo, no ya en condiciones ventajosas, pero ni siquiera iguales a las de otras procedencias; más como entre el aduado que satisfacen las mercancías extranjeras y el que pagan las nacionales, hay una diferencia considerable, en algunos casos igual, en otros superior, al costo de las mismas en el punto de producción, de aquí que el comercio se vea obligado a efectuar sus compras en la Península, pagando precios elevadísimos.

No es posible, pues, mantener por más tiempo, sin grave riesgo de los intereses generales, un arancel que hace aduado a la maquinaria, en general, y por consiguiente a la destinada al desenvolvimiento de la industria azucarera, fuente principal de nuestra riqueza, el 20 por 100 de su valor; sobre 93, a las calderas; cerca del 85, a las barras carriles; y más del 70, a los sacos para envasar azúcar; no puede subsistir un arancel que castiga la harina de trigo y la manteca de cerdo, artículos de primera necesidad, con un aduado de 127 y 64 1/2 por 100 de su costo, y el calzado de uso corriente con un 70 por 1.000.

Debe establecerse el cabotaje recíproco; y si vienen a Cuba con pocos derechos ó con ninguno ciertos artículos, que vayan a la Península en las propias condiciones sus productos.

La Constitución no establece superioridad entre los diversos ciudadanos que constituyen la nación, ni otorga a ninguna de las provincias privilegios sobre las otras, lo cual demuestra que, con arreglo al Código fundamental, no puede subsistir ley alguna que favorezca a una parte del territorio nacional con perjuicio visible y manifiesto de la otra.

Los productos peninsulares se importan en Cuba pagando un mezzimo impuesto transitorio—menos una extensa lista de los de comer, arder y beber, entre los cuales figura la harina de trigo, el aceite, el arroz, los fideos, los jamones, la manteca, las velas de todas clases, artículos de gran consumo que no satisfacen nada, a los cuales se agregó el chocolate, sin duda para que pueda competir más fácilmente con el que producen las fábricas cubanas—mientras que los productos de esta Antilla, azúcar, tabaco, aguardiente, café, cacao y otros, sufren a su importación en la Península, no un trato semejante, no los impuestos que satisfacen artículos similares de allá, sino que son castigados con una dureza inconcebible.

Al término de estos razonamientos, la exposición que dejamos extractada formula varias conclusiones, de las cuales nos parecen las más importantes las que siguen:

- 1.ª Derogación de la ley de 20 de Julio de 1882, llamada de relaciones comerciales.
- 2.ª Que las mercancías, producto legítimo de la Península, aduenden a su importación en Cuba el mismo derecho que las extranjeras, concediendo a aquellas, como margen protector, una bonificación de un 40 por 100 sobre los tipos de aduado.
- 3.ª Que los productos de Cuba satisfagan a su importación en la Península un derecho moderado, que les permita competir con los similares nacionales ó extranjeros, y que el tabaco pueda venderse libremente después de haber satisfecho los derechos arancelarios.
- 4.ª Que se reforme el arancel de aduanas, ajustando su estructura al informe emitido por las Cámaras de Comercio y Liga de Comerciantes de esta isla, en 6 de Marzo del corriente año, comenzando por la rectificación de la tabla de valores y terminando con la redacción de las partidas, a fin de que desaparezcan todas las dudas y ambigüedades que dan motivo a tantas injusticias é immoralidades.
- 5.ª Que las materias primas destinadas al sostenimiento de las industrias, satisfagan un aduado que no exceda de un 10 por 100 de su valor, y que la maquinaria destinada a la elaboración del azúcar y a las empresas ferroviarias, no subvencionadas por el Estado, no aduenden más que el 6 por 100 de su costo.

Las impresiones dominantes en los círculos políticos acerca de la cuestión antillana, eran de paz y concordia y se afirmaba que el señor Mañra no hacía oposición a las ideas del ministro de Ultramar,

Interrogado el Sr. Abarzuza sobre el fundamento de los rumores que circulaban por el Congreso, el Sr. Abarzuza se limitó a contestar que el Gobierno no había dicho a nadie cuál era su criterio en la cuestión de Cuba, y por lo tanto, esos rumores no podían tener como fundamento oficial, y añadió que esperaba llegar a una solución satisfactoria dentro de poco tiempo.

El Sr. Romero Robledo celebró una entrevista con los diputados autonomistas, quienes parece que desde los primeros momentos se mostraron dispuestos a facilitar la transacción, por más que se consideraban relegados a segundo término en este asunto, por su posición especial dentro de la política de Cuba.

Los autonomistas aceptan las bases propuestas; pero a condición de que la parte electiva del Consejo lo sea directamente por el cuerpo electoral, a lo cual se opuso, claro es, el Sr. Romero Robledo.

A cambio de esta concesión pidieron que se unificase el procedimiento electoral en la grande Antilla, puesto que los del partido constitucional no habían rechazado la idea de llevar allí el sufragio universal. A esto se dice que el señor Romero contestó que era asunto lo bastante importante para ser discutido en un proyecto de ley especial.

Después de esta conferencia, celebraron otras el Sr. Amblard con el Sr. Labra y a última hora de la tarde los diputados todos autonomistas. Continúan, pues, a la hora de cerrar nuestro número múltiples versiones sobre fórmulas convenidas y conferencias celebradas; pero en substancia, y no obstante cuanto asegura la prensa de anoche, lo único firme, es que existen corrientes de armonía muy acentuadas entre todos los elementos interesados en este grave asunto.

El ministro de Ultramar, Sr. Abarzuza, debe tener ultimado, ó a punto de ultimarlo, el proyecto de transacción, que quizás concien a estas horas, en sus líneas principales, las personas más significadas de la representación de Cuba en el Parlamento.

Corre como válido el rumor de que, mediante la gestión de los Sres. Abarzuza y Romero Robledo, todos habían manifestado su conformidad al mantenimiento de las seis provincias, con sus Diputaciones respectivas, y a la reorganización sobre la base del principio electivo y ampliación de facultades del Consejo de Administración de la isla.

Parece que esté será el núcleo de la reforma y de la transacción que acepta sin reservas y complacido el partido autonomista, aunque sin renunciar, por supuesto, a la defensa de sus ideales.

De algunas conferencias celebradas por el Sr. Romero Robledo, con los Sres. Labra, Montoro y Amblard, dedujeron los concurrentes al salón de conferencias del Congreso que la iniciativa del Sr. Abarzuza tenía ya el asentimiento unánime de todos los partidos cubanos; y de otra que celebraron los Sres. Sagasta y Labra, dijose que tenía por objeto gestionar que, a la vez que la reforma administrativa, se hiciera otra de carácter político ampliando el censo electoral en Cuba, aspiración que quisieran ver realizada los autonomistas.

Desconocemos el fundamento de unas y otras versiones, y nos limitamos a consignarlas por vía de información, no sin afirmar, de propia cuenta, que todos los indicios revelan una concordia patriótica de los diversos elementos políticos de Cuba, y fomentan la esperanza de que muy en breve aprueben las Cortes la iniciativa del Gobierno con el asentimiento de todas las opiniones.

Con impaciencia es por todos esperada la solución político-administrativa. Venga en hora buena y venga pronto; pero sin olvidar que es allí el problema financiero y económico objeto de preocupaciones más hondas y graves que en la Península misma, y que es demanda apremiante de la opinión, que al fin se inicie—ya que todo no pueda hacerse en un día—una campaña reléxiva y viril, decidida y prudente.

¿ES UNA SOLUCION?

Si esto no es estar demente, lo parece como una gota de agua a otra. No será; quizás esos actos que me parecen de insensates sean de verdadera cordura; pero, convengamos siquiera en que significan, cuando menos, marchar a ciegos, titubeando siempre, cayendo a qui y levantándose allí, pretendiendo saberlo todo sin estudiar nada; confundiendo con lamentable ligereza ó torpe empeño, las causas con los efectos, sin ver lo que pasa á su alrededor y falseando grandes problemas que han de resolverse queiran ó no, sepan ó no, puedan ó no, esos redutores de nuevo cuño; porque no hay más que una fórmula, y ese camino ha de andarse necesariamente... Como se llega al fin de una penosa jornada, al limite del desierto, al último estremecimiento de la vida animal entre suspiros, dolores y desencantos, al caer el último grano de arena en el horario de los tiempos... Preferir precipitarse en el abismo de lo desconocido, anticipando los sucesos y pretendiendo acortar el tiempo y las distancias a la medida de nuestros deseos ó de nuestro interés, es sencillamente absurdo.

Por eso, no concibe la razón tranquila esos proyectos que salen al paso gritando: «¡quita para hallar la solución del gran problema socialista», «detener el movimiento, apagar la luz, extinguir la vida, allí precisamente donde esto es vida, luz y movimiento, y el genio individualista de la democracia extiende sus brillantes alas para darle mayor impulso y condiciones de resistencia contra todos los abusos contra todas las arbitrariedades, contra todos los egoísmos y concupiscencias que intenten detener su marcha, siempre serena y firme, a través de los siglos.»

Y es que la pasión, cuando llega a cierto grado de intensidad, tiende velozmente impetuosa hasta para la vista más perspicaz; adopta posturas académicas como los antiguos gladiadores, para impresionar al auditorio sin curarse de sus aptitudes artísticas; usa el sofisma de relumbro como argumento irresistible para convencer a los que están dispuestos a compligr con ruedas de molino... Y, abusa sin piedad, porque no la siente, porque es incapaz de

contarla, porque no la ha sentido nunca... de la ciega credulidad, de la fe robusta, de la común ignorancia de ese montón grande, cuya felicidad se invoca y pretenden amparar, tal traido y llevado siempre, como siempre burlado y desatendido... Porque jamás se ha trabajado con sinceridad en la hermosa obra de que tanto se habla, comenzada al calor de la sangre de un mártir, al pie de la cruz regada con las lágrimas de una madre; símbolo eterno de la abnegación y del sacrificio cristiano que, si todos quizás individualmente sentimos en los latidos de nuestro corazón, en los ecos de la conciencia, espejismos del alma llamados a conducirnos a las regiones encantadas del desprendimiento... que si adoramos de hinojos ante los altares enseñando a nuestros hijos a creer en el augusto misterio para formar al individuo, al creyente y al ciudadano, la colectividad social, esa asociación compuesta de esos ciudadanos, de esos individuos y de esos creyentes, formados con tanto esmero y vigilancia exquisita, la contempla con estóica indiferencia, a pesar de la pureza de la doctrina que alardea defender con fanatismo africano, a sangre y fuego, corriendo la pólvora... tal vez burlándose de ella porque no se adapta á su modo de ser y se alarga en su medio ambiente.

No será y o quien la critique por ese punto negro, mas... cada cosa es, lo que es, y así como no se puede exigir al olmo peras, no hay que pensar en cambiar su naturaleza; pero, extraña, molesta, indigna, verie aparecer con capaucha pretendiendo ostentar una representación de que carece, una fe que no tiene y una creencia en lo que cree, ni siquiera respecta.. La lógica tiene esos inconvenientes, demostrar lo absurdo.

Sea como sea, no es eso lo que pretenden los *plantropos*, ni la solución que buscan ha de venir por ese lado: ¿á qué insistir en ello? ¿á qué perder el tiempo y el temple en defender, como *panacea* capaz de curar todas las enfermedades que nos afligen, lo que no es siquiera *cataplasma emoliente*... Dejémoslo eso; sabemos ya que no sirve ni servirá; el empirismo no es la ciencia, como la sombra no es el cuerpo ni el ruego fatuo de los sepulcros el calor del alma que vivifica y fecunda la naturaleza.

Dejémoslo eso; las obras públicas, y «con preferencia a todas las ferrocarriles secundarias», podrán ser un factor más ó menos importante, pero no una solución; y el haberlo creído así, es, en gran parte, causa del estado en que se encuentran las clases obreras que, aspirando a satisfacer las justas exigencias y necesidades del trabajo, caen en el abismo de la utopía empujados por el empirismo que los halaga.

Haberlo creído así, constituye el desatentado sistema *destruir y edificar* que forma las delicias de los *contratistas* enriquecidos con el Estado y por el Estado, de los pescadores hábiles del río reuvelido y de los *plantropos* de oficio... *filosofera* inatacable del trabajo y del contribuyente.

Haberlo creído así, es el grave error del *hombre de orden*, que, ordenadamente, conduce al país a la ruina y a la ignorancia; anemia moral y material, que es la peor de las barbaries, al vestir la tónica sin costura del Divino Maestro, para que pueda pasar sin protesta en el mundo de los derechos ilegítimos; mudo que, si no alcanza, ni reconoce, ni respeta, ni comprende... *desacreditada* en cambio, prosituye piadosamente y *explotta* sin cumplimientos a nombre de la *sinceridad*... ¡Ah! no; no es eso: no es en ridiculo *gabinatas* la fórmula que busca el buen sentido para conseguir la solución del problema tenebroso, tan arduo y llevado y embrollado, *mas que nunca*, con la aglomeración de cifras *intuitivas*... Porque nunca como ahora fué tan imposible resolver una cuestión de derecho á cañonazos...

No; la solución vendrá como vinieron las democracias en el mundo político; la verdad religiosa en las nebulosidades del paganismo, y la verdad científica con la elocuencia de la demostración matemática, a pesar de las persecuciones de la ignorancia, el artificio y la mala fe. Vendrá... ¡pues no ha de venir! porque lo trará el soplo de los tiempos, aliento de Dios que acaricia la frente del genio en los grandes momentos sociales, para encauzarlo, que no se sabe de donde viene, y aparece de improvisio, y *vence siempre* a pesar de todas las resistencias, de todos los prejuicios y de todos los obstáculos que suelen amontonar en su camino, para contentenerlo ó extravíarlo, la tradición y la costumbre.

EN LA CALIFORNIA.

El extraordinario desarrollo que van adquiriendo los viñedos y la viticultura en California son tales, que este año hay en producción 200.000 áreas de terreno, siendo su valor, y el de las bodegas donde se encierran los caldos, superior á 8.000.000 de duros.

La circunstancia de haber excedido la producción al consumo, estos seis años últimos, en 2.000.000 de galones (nueve millones de litros), ocasionando en determinados momentos cierta depreciación en los vinos, ha sugerido la idea, hoy casi realizada, de formar un sindicato que regule y sostenga los tipos del mercado.

LOS ALCOHOLES DE VINO.

Los diputados de las provincias interesadas en la suerte de las destilerías de alcohol vínico se han reunido esta tarde en el Congreso y han acordado visitar, mañana á las cuatro, al señor ministro de Hacienda con el objeto de pedirle la exacta aplicación de los reglamentos de la contribución industrial y de patentes de elaboración.

Si no dieran resultado las gestiones, presentarán al Congreso una proposición incidental pidiendo el cumplimiento del art. 46 de la ley de Presupuestos.

COMPANÍA VINICOLA JEREZANA.

Ha sido constituido en Jerez de la Frontera una nueva é importante sociedad con el nombre que encabeza estas líneas, dedicada al comercio de vinos de aquella rica región y á exportarlos enredándolos directamente al consumidor en expendurias de dicha sociedad.

Esta sociedad, llamada á prestar importantes servicios á la producción vitícola de Andalucía, cuenta para sus negocios con un capital de 2.000.000 de pesetas, divididos en 8.000 acciones en una sola serie de 250 pesetas cada una, y podrá ser aumentado ó reducido por la Junta general de accionistas, en los términos que prescriben los Estatutos, de acuerdo con lo prevenido en el Código de Comercio. Podrá constituirse legalmente y empezar sus operaciones tan pronto como esté suscrita la mitad del capital social.

El término de la Sociedad será indefinido. La gerencia y administración correrán á cargo de una dirección compuesta de tres individuos elegidos en Junta general.

Merecen aplauso los fines de la Sociedad Vinícola Jerezana, que deben ser conocidos por nuestros lectores. Helos aquí:

- 1.º Negociar con los vinos superiores de Jerez, procedentes de los pagos de viñas llamadas de «*stueras*» ó de albarizas de su término municipal, que son los que han conquistado un renombre universal, conservándoles su justa fama, y empleando todos los medios para que lleguen al consumidor puros y genuinos, con las mayores garantías de legitimidad, salubridad y regularidad en el costo.
- 2.º Vender ó exportar dichos vinos por los tipos medios de la producción que puedan mantener ó restablecer el antiguo crédito y fama de los vinos de Jerez, dando á conocer sus varias clases, primero en el mercado nacional, y después en todos los países extranjeros donde sean ó no conocidos.
- 3.º Suprimir los intermediarios en el negocio de venta y exportación, entregando directamente al consumidor en sus expendurias los productos embotellados por un precio fijado en cada botella é igual para cada uno de los países consumidores, y
- 4.º Ejecutar cuanto estimé conveniente y necesario para el mejoramiento del negocio vitinero en la localidad.

De desear será que esta sociedad consiga el objeto que se propone cumpliendo sus fines, y

porque obtenga los apetecidos resultados hechos votos; y de desear es que el ejemplo seguido en Jerez de la Frontera tenga imitadores en las demás comarcas vitícolas, contribuyendo de este modo á que nuestros vinos sean apreciados y vendidos en el extranjero, ya que por su calidad pueden competir ventajosamente con los mejores.

LA GANADERÍA EN ESPAÑA.

Según los datos oficiales publicados, hay en España en números redondos:

Ganado caballar.....	700 000 cabezas.
Idem asnal y mular.....	2 500.000 »
Id. vacuno.....	3.000.000 »
Id. lanar.....	23.000.000 »
Id. cabrio.....	4 500.000 »
Id. de cerda.....	4.500.000 »
Total.....	38.200.000 cabezas.

El valor del ganado se puede calcular, apreciando el caballo en 1.000 reales, la mula en 2.000, el asno en 100, la res vacuna en 800, la res lanar en 50, la cabria en 30 y la de cerda en 100; y en 5.041 millones.

¡Fijemos estos precios como punto de partida, no importando nada que se calculen algo más altos ó más bajos, aunque bien se puede asegurar que más alto es lo procedente y que la ganadería española vale 6.000 millones.

BASES DE UN BUEN CULTIVO

- En resumen son las siguientes:
- 1.ª Labrar y mejorar el terreno para que sus componentes reaccionen en unión del aire, y todos determinen la formación de las materias indispensables á la vida de las plantas.
 - 2.ª Promover ó impedir por medio de riegos ó saneamientos el acceso ó separación de las aguas para regularizar su necesario concurso en la solubilidad y asimilación de aquellas materias.
 - 3.ª Restituir al terreno en forma de abonos las que anteriores cosechas le han extraído;
 - 4.ª Alternar las siembras para que guarden y conserven la debida proporción los componentes de la tierra, no sea que resulten perjudiciales algunos, cuando se hallen en exceso.
- Bases son estas que ha de tener bien presentes entre otras, todo agricultor entendido.

EN FAVOR DE LA PRODUCCION LANERA.

UNA PROPOSICION IMPORTANTE.

Dice así:

El diputado que suscribe, teniendo en cuenta que la lana sucia rinde el 60 por 100 de la vida y del 16 al 20 por 100 de cardada y peinada, con objeto de poner en armonía al arancel en consonancia con lo que la lana rinde, ya de lavada, ya de peinada y cardada, tiene el honor de presentar al Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Los números 165 y 166 del arancel de Aduanas se modificarán en la siguiente forma, armonizándolos con el 163:

Las partidas señaladas con el número 165 satisfarán: 110 pesetas los 100 kilos por la primera columna, y 93,50 por la segunda; y la que figura con el número 166, 119 pesetas por la primera columna, y 100,50 por la segunda.

Palacio del Congreso 7 de Diciembre de 1894.
—Mariano F. Daza.

LOS ALCOHOLES DE VINO.

Los diputados de las provincias interesadas en la suerte de las destilerías de alcohol vínico se han reunido esta tarde en el Congreso y han acordado visitar, mañana á las cuatro, al señor ministro de Hacienda con el objeto de pedirle la exacta aplicación de los reglamentos de la contribución industrial y de patentes de elaboración.

Si no dieran resultado las gestiones, presentarán al Congreso una proposición incidental pidiendo el cumplimiento del art. 46 de la ley de Presupuestos.

COMPANÍA VINICOLA JEREZANA.

Ha sido constituido en Jerez de la Frontera una nueva é importante sociedad con el nombre que encabeza estas líneas, dedicada al comercio de vinos de aquella rica región y á exportarlos enredándolos directamente al consumidor en expendurias de dicha sociedad.

Esta sociedad, llamada á prestar importantes servicios á la producción vitícola de Andalucía, cuenta para sus negocios con un capital de 2.000.000 de pesetas, divididos en 8.000 acciones en una sola serie de 250 pesetas cada una, y podrá ser aumentado ó reducido por la Junta general de accionistas, en los términos que prescriben los Estatutos, de acuerdo con lo prevenido en el Código de Comercio. Podrá constituirse legalmente y empezar sus operaciones tan pronto como esté suscrita la mitad del capital social.

El término de la Sociedad será indefinido. La gerencia y administración correrán á cargo de una dirección compuesta de tres individuos elegidos en Junta general.

Merecen aplauso los fines de la Sociedad Vinícola Jerezana, que deben ser conocidos por nuestros lectores. Helos aquí:

- 1.º Negociar con los vinos superiores de Jerez, procedentes de los pagos de viñas llamadas de «*stueras*» ó de albarizas de su término municipal, que son los que han conquistado un renombre universal, conservándoles su justa fama, y empleando todos los medios para que lleguen al consumidor puros y genuinos, con las mayores garantías de legitimidad, salubridad y regularidad en el costo.
- 2.º Vender ó exportar dichos vinos por los tipos medios de la producción que puedan mantener ó restablecer el antiguo crédito y fama de los vinos de Jerez, dando á conocer sus varias clases, primero en el mercado nacional, y después en todos los países extranjeros donde sean ó no conocidos.
- 3.º Suprimir los intermediarios en el negocio de venta y exportación, entregando directamente al consumidor en sus expendurias los productos embotellados por un precio fijado en cada botella é igual para cada uno de los países consumidores, y
- 4.º Ejecutar cuanto estimé conveniente y necesario para el mejoramiento del negocio vitinero en la localidad.

De desear será que esta sociedad consiga el objeto que se propone cumpliendo sus fines, y

porque obtenga los apetecidos resultados hechos votos; y de desear es que el ejemplo seguido en Jerez de la Frontera tenga imitadores en las demás comarcas vitícolas, contribuyendo de este modo á que nuestros vinos sean apreciados y vendidos en el extranjero, ya que por su calidad pueden competir ventajosamente con los mejores.

LA GANADERÍA EN ESPAÑA.

Según los datos oficiales publicados, hay en España en números redondos:

Ganado caballar.....	700 000 cabezas.
Idem asnal y mular.....	2 500.000 »
Id. vacuno.....	3.000.000 »
Id. lanar.....	23.000.000 »
Id. cabrio.....	4 500.000 »
Id. de cerda.....	4.500.000 »
Total.....	38.200.000 cabezas.

El valor del ganado se puede calcular, apreciando el caballo en 1.000 reales, la mula en 2.000, el asno en 100, la res vacuna en 800, la res lanar en 50, la cabria en 30 y la de cerda en 100; y en 5.041 millones.

¡Fijemos estos precios como punto de partida, no importando nada que se calculen algo más altos ó más bajos, aunque bien se puede asegurar que más alto es lo procedente y que la ganadería española vale 6.000 millones.

BASES DE UN BUEN CULTIVO

- En resumen son las siguientes:
- 1.ª Labrar y mejorar el terreno para que sus componentes reaccionen en unión del aire, y todos determinen la formación de las materias indispensables á la vida de las plantas.
 - 2.ª Promover ó impedir por medio de riegos ó saneamientos el acceso ó separación de las aguas para regularizar su necesario concurso en la solubilidad y asimilación de aquellas materias.
 - 3.ª Restituir al terreno en forma de abonos las que anteriores cosechas le han extraído;
 - 4.ª Alternar las siembras para que guarden y conserven la debida proporción los componentes de la tierra, no sea que resulten perjudiciales algunos, cuando se hallen en exceso.
- Bases son estas que ha de tener bien presentes entre otras, todo agricultor entendido.

EN FAVOR DE LA PRODUCCION LANERA.

UNA PROPOSICION IMPORTANTE.

Dice así:

El diputado que suscribe, teniendo en cuenta que la lana sucia rinde el 60 por 100 de la vida y del 16 al 20 por 100 de cardada y peinada, con objeto de poner en armonía al arancel en consonancia con lo que la lana rinde, ya de lavada, ya de peinada y cardada, tiene el honor de presentar al Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Los números 165 y 166 del arancel de Aduanas se modificarán en la siguiente forma, armonizándolos con el 163:

Las partidas señaladas con el número 165 satisfarán: 110 pesetas los 100 kilos por la primera columna, y 93,50 por la segunda; y la que figura con el número 166, 119 pesetas por la primera columna, y 100,50 por la segunda.

Palacio del Congreso 7 de Diciembre de 1894.
—Mariano F. Daza.

LOS ALCOHOLES DE VINO.

Los diputados de las provincias interesadas en la suerte de las destilerías de alcohol vínico se han reunido esta tarde en el Congreso y han acordado visitar, mañana á las cuatro, al señor ministro de Hacienda con el objeto de pedirle la exacta aplicación de los reglamentos de la contribución industrial y de patentes de elaboración.

Si no dieran resultado las gestiones, presentarán al Congreso una proposición incidental pidiendo el cumplimiento del art. 46 de la ley de Presupuestos.

COMPANÍA VINICOLA JEREZANA.

Ha sido constituido en Jerez de la Frontera una nueva é importante sociedad con el nombre que encabeza estas líneas, dedicada al comercio de vinos de aquella rica región y á exportarlos enredándolos directamente al consumidor en expendurias de dicha sociedad.

Esta sociedad, llamada á prestar importantes servicios á la producción vitícola de Andalucía, cuenta para sus negocios con un capital de 2.000.000 de pesetas, divididos en 8.000 acciones en una sola serie de 250 pesetas cada una, y podrá ser aumentado ó reducido por la Junta general de accionistas, en los términos que prescriben los Estatutos, de acuerdo con lo prevenido en el Código de Comercio. Podrá constituirse legalmente y empezar sus operaciones tan pronto como esté suscrita la mitad del capital social.

El término de la Sociedad será indefinido. La gerencia y administración correrán á cargo de una dirección compuesta de tres individuos elegidos en Junta general.

Merecen aplauso los fines de la Sociedad Vinícola Jerezana, que deben ser conocidos por nuestros lectores. Helos aquí:

- 1.º Negociar con los vinos superiores de Jerez, procedentes de los pagos de viñas llamadas de «*stueras*» ó de albarizas de su término municipal, que son los que han conquistado un renombre universal, conservándoles su justa fama, y empleando todos los medios para que lleguen al consumidor puros y genuinos, con las mayores garantías de legitimidad, salubridad y regularidad en el costo.
- 2.º Vender ó exportar dichos vinos por los tipos medios de la producción que puedan mantener ó restablecer el antiguo crédito y fama de los vinos de Jerez, dando á conocer sus varias clases, primero en el mercado nacional, y después en todos los países extranjeros donde sean ó no conocidos.
- 3.º Suprimir los intermediarios en el negocio de venta y exportación, entregando directamente al consumidor en sus expendurias los productos embotellados por un precio fijado en cada botella é igual para cada uno de los países consumidores, y
- 4.º Ejecutar cuanto estimé conveniente y necesario para el mejoramiento del negocio vitinero en la localidad.

De desear será que esta sociedad consiga el objeto que se propone cumpliendo sus fines, y

porque obtenga los apetecidos resultados hechos votos; y de desear es que el ejemplo seguido en Jerez de la Frontera tenga imitadores en las demás comarcas vitícolas, contribuyendo de este modo á que nuestros vinos sean apreciados y vendidos en el extranjero, ya que por su calidad pueden competir ventajosamente con los mejores.

LA GANADERÍA EN ESPAÑA.

Según los datos oficiales publicados, hay en España en números redondos:

Ganado caballar.....	700 000 cabezas.
Idem asnal y mular.....	2 500.000 »
Id. vacuno.....	3.000.000 »
Id. lanar.....	23.000.000 »
Id. cabrio.....	4 500.000 »
Id. de cerda.....	4.500.000 »
Total.....	38.200.000 cabezas.

El valor del ganado se puede calcular, apreciando el caballo en 1.000 reales, la mula en 2.000, el asno en 100, la res vacuna en 800, la res lanar en 50, la cabria en 30 y la de cerda en 100; y en 5.041 millones.

¡Fijemos estos precios como punto de partida, no importando nada que se calculen algo más altos ó más bajos, aunque bien se puede asegurar que más alto es lo procedente y que la ganadería española vale 6.000 millones.

BASES DE UN BUEN CULTIVO

- En resumen son las siguientes:
- 1.ª Labrar y mejorar el terreno para que sus componentes reaccionen en unión del aire, y todos determinen la formación de las materias indispensables á la vida de las plantas.
 - 2.ª Promover ó impedir por medio de riegos ó saneamientos el acceso ó separación de las aguas para regularizar su necesario concurso en la solubilidad y asimilación de aquellas materias.
 - 3.ª Restituir al terreno en forma de abonos las que anteriores cosechas le han extraído;
 - 4.ª Alternar las siembras para que guarden y conserven la debida proporción los componentes de la tierra, no sea que resulten perjudiciales algunos, cuando se hallen en exceso.
- Bases son estas que ha de tener bien presentes entre otras, todo agricultor entendido.

EN FAVOR DE LA PRODUCCION LANERA.

UNA PROPOSICION IMPORTANTE.

Dice así:

El diputado que suscribe, teniendo en cuenta que la lana sucia rinde el 60 por 100 de la vida y del 16 al 20 por 100 de cardada y peinada, con objeto de poner en armonía al arancel en consonancia con lo que la lana rinde, ya de lavada, ya de peinada y cardada, tiene el honor de presentar al Congreso la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo único. Los números 165 y 166 del arancel de Aduanas se modificarán en la siguiente forma, armonizándolos con el 163:

Las partidas señaladas con el número 165 satisfarán: 110 pesetas los 100 kilos por la primera columna, y 93,50 por la segunda; y la que figura con el número 166, 119 pesetas por la primera columna, y 100,50 por la segunda.

Palacio del Congreso 7 de Diciembre de 1894.
—Mariano F. Daza.

LOS ALCOHOLES DE VINO.

Los diputados de las provincias interesadas en la suerte de las destilerías de alcohol vínico se han reunido esta tarde en el Congreso y han acordado visitar, mañana á las cuatro, al señor ministro de Hacienda con el objeto de pedirle la exacta aplicación de los reglamentos de la contrib

EXTRANJEROS

Londres.

En el mercado de vinos de Londres no se ha ofrecido durante la semana última ninguna alteración digna de mencionarse...

La fórmula en cuestión está pendiente de la aprobación del Gobierno en Consejo de ministros...

MERCADO DE MADRID.

He aquí los precios de la carne y de los cerdos durante la pasada semana: Cerdos. Día 8 de 16,50 a 17,25 pesetas arroba...

SEMANA POLITICA

Por fin terminó en el Congreso el intrincado debate político que puso remate al Sr. Cánovas del Castillo con un hermoso discurso...

Ayer parece que quedó en definitiva concertada la solución a tan arduo problema, a la que ha contribuido patrióticamente y por modo grande el Sr. Romero Robledo...

Se crea un Consejo de administración, organismo central, encargado de la dirección administrativa de la gran Antilla...

EL debate arancelario.

Contra lo que suponían muchos, la discusión parlamentaria sobre la revisión arancelaria ha comenzado con extraordinaria concurrencia...

Del extranjero.

El suceso más saliente de la semana fuera de España ha sido la muerte del presidente de la Cámara Francesa Mr. Burdeau...

La fórmula.

Esta noche, secretarios de la Cámara velan el cadáver, al cual se tributarán honores militares. El entierro será costado por la nación...

En esta institución docente conoció a monseñor Paul Bert, quien apreciando sus excepcionales dotes de honorado y de talento...

ULTIMA HORA

El conflicto parlamentario ocurrido ayer por equivocaciones de todos, por imprevisiones de todos y por inexperiencias de todos...

ESPECTACULOS.

REAL.—Parece que en este teatro se ha suscitado una cuestión que ha de dar juego, entre el aplaudido tenor Masini y la empresa...

REVISTA DE BOLSA.

Signa la firmeza y buena tendencia en casi todos los valores, tanto en los mercados internacionales como españoles. En Madrid abrió hoy el interior a 73,45...

En el mercado de vinos de Londres no se ha ofrecido durante la semana última ninguna alteración digna de mencionarse...

En el mercado de vinos de Londres no se ha ofrecido durante la semana última ninguna alteración digna de mencionarse...

ESPECTACULOS.

REAL.—Parece que en este teatro se ha suscitado una cuestión que ha de dar juego, entre el aplaudido tenor Masini y la empresa...

REVISTA DE BOLSA.

Signa la firmeza y buena tendencia en casi todos los valores, tanto en los mercados internacionales como españoles. En Madrid abrió hoy el interior a 73,45...

En el mercado de vinos de Londres no se ha ofrecido durante la semana última ninguna alteración digna de mencionarse...

BANCO HISPANO COLONIAL.

Emisión de 1886. 34.º sorteo. Celebrado en este día con asistencia del notario D. Manuel de Llaras...

BANCO HISPANO COLONIAL.

Emisión de 1886. Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón núm. 34 de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba...

BANCO HISPANO COLONIAL.

Emisión de 1886. Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón núm. 34 de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba...

Advertisement for R. Lopez de Cerdeña y Cia. RIOJA FINO. Includes a logo and text about wine quality and distribution.

DEPOSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA. CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NUMERO 555. Pedir en todas partes esta acreditada y excelente marca de vino tinto fino de mesa...

Advertisement for LA LEGITIMIDAD Y LA HIDALGUA. Real Fábrica de cigarrillos y paquetes de picadura de todas clases DE PRUDENCIO RABELL...

Advertisement for PRUDENCIO RABELL. CON SUS MARCAS ANEXAS. La Honradez, El Negro Bueno y el Fenix. AGRACIADO POR REAL ORDEN DE S. M. EL REY DON ALFONSO XII CON EL USO DE SUS REALES ARMAS...

Advertisement for DOMINGO BASSO. ESTABLECIMIENTOS DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA. Casa central: Calle Arandi, núm. 319, MONTEVIDEO. Cultivos de árboles frutales, forestales y de adorno...

Advertisement for JOSE SANCHEZ ROCA. PUERTA DEL SOL-TEATRO, 24, ALMERIA, (ESPAÑA.) Correspondencia, español, francés é italiano. Compra-Venta en comisión—Giros y Cobros—Deposito de mercancías y Muestrarios...

Advertisement for EL PARAGRANIZO. Defensa de los campos contra el granizo. GARCIA BORDONA. EDICION REFORMADA. Precio, dos pesetas; y una cincuenta para los que adquirieran directamente este trabajo en la administración de LA LIGA AGRARIA...

Advertisement for ALIMENTACION SUPERIOR Y MUY ECONOMICO. PARA TODA CLASE DE GANADOS. Especialmente para CERDOS, VACAS Y GALLINAS. TURTO DE COCO (marca vaca) ó sea la almendra del coco después de extraído el aceite...

Advertisement for UNGÜENTO GUARDIAS. Las asombrosas é innumerables curas que con este maravilloso unguento se han obtenido en toda clase de males de cirugía en el espacio de más de 20 años que con el más brillante éxito se ha venido usando...

Advertisement for DEPURATIVO GUARDIAS. Este grandioso Depurativo es el fruto de más de 30 años de un constante y asiduo trabajo, habiéndose experimentado en infinidad de casos desahuciados de los médicos...

Advertisement for GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA, FLORICULTURA Y SIMIENTES. DE L. RACAUD, horticultor. (Montemolín y Paseo de Torrero (Zaragoza). Cultivos especiales en grandes cantidades, de árboles frutales y de adorno...

